

# RESOLUCIÓN Nº\_\_0596\_\_\_ DE 21 JUN. 2024

## "Por la cual se prorroga la vinculación de una Docente Ocasional de la Universidad Pedagógica Nacional"

### EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

En ejercicio de sus facultades constitucionales (Artículo 69º de la Constitución Política de Colombia), legales (Ley 30 de 1992) y estatutarias (Artículo 25º del Acuerdo No. 035 del 2005 del Consejo Superior)

### **CONSIDERANDO QUE:**

Que mediante Resolución Rectoral No. 0058 del 01 de febrero del 2024, fue vinculada la Docente **ANDREA KARINA GARCIA** identificada con documento No. 52877419, como Docente Ocasional de tiempo completo adscrita a Artes Escénicas – Facultad de Bellas Artes, a partir del 01 de febrero al 30 de junio del 2024.

Mediante Resolución Rectoral No. 0363 del 25 de abril del 2024, se prorrogó la vinculación de la Docente **ANDREA KARINA GARCIA** identificada con documento No. 52877419, hasta el 03 de julio del 2024.

Mediante formato para novedades de profesores Catedráticos y Ocasionales FOR033GDU suscrito por la Decana de la Facultad de Bellas Artes, profesora Aleyda Nuby Gutiérrez Mavesoy y el Vicerrector Académico profesor Víctor Eligio Espinosa Galán, solicitaron al Equipo de Trabajo del Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje – CIARP, dar trámite a la solicitud de la prórroga y la novedad de disminución de la carga académica de la Docente **ANDREA KARINA GARCIA** identificada con documento No. 52877419.

El Equipo de Trabajo del Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje - CIARP, realizó los trámites ante la Subdirección de Personal, en orden a requerir la prórroga y la novedad de disminución de la carga académica de la precitada docente, mediante solicitud No. CIARP-067-OCA-PRO del 18 de junio del 2024.

En mérito de lo expuesto.

#### **RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º..** Prorrogar la vinculación y disminuir la carga académica de la Docente Ocasional relacionada a continuación, hasta el 27 de julio del 2024, conforme a la parte considerativa de esta disposición:

	DEPENDENCIA	DOCUMENTO	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORÍA	CODIGO CENTRO COSTOS	HORAS CC	TOTAL HORAS	PUNTOS
A	RTES ESCÉNICAS	52877419	GARCIA ANDREA KARINA	ASISTENTE	60302	20	20	259,0000

**ARTÍCULO 2º.** El gasto que ocasione la presente Resolución se hará con cargo al presupuesto de la actual vigencia, según Certificados de Disponibilidad Presupuestal No.002 y No. 005 del 09 de enero del 2024.

**ARTICLO 3°.** La docente relacionada en la presente Resolución declara conocer, y por ende se obliga a dar cumplimiento al Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción de las Violencias Basadas en Género, adoptado por la Universidad mediante la Resolución No. 0127 de 21 de febrero de 2023.

ARTÍCULO 4°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D. C., a los 27 JUN. 2024

HELBERTH AUGUSTO CHOACHÍ GONZÁLEZ Rector

Aprobó: Víctor Eligio Espinosa Galán - VAC Revisó: Arnulfo Triana Rodríguez - SPE

Revisó: Luis Eduardo León Otálora - Asesor Jurídico Rectoría

Proyectó: Jeimy Elizabeth Correa Chaparro - SPE